

Guayaquil, abril 8 del 2005.

Señores.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

GARMAR S.A.

Ciudad.

En calidad de **Comisario** de la compañía y en conformidad con las funciones que me competen según lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente.

En cuanto al informe que me corresponde dar para conocimiento y decisión el máximo organismo de la compañía, puedo decir que he revisado totalmente la administración de la compañía a cargo del ejecutivo responsable, para tal efecto ha recibido del mismo el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y el informe que está a conocimiento de la Junta General.

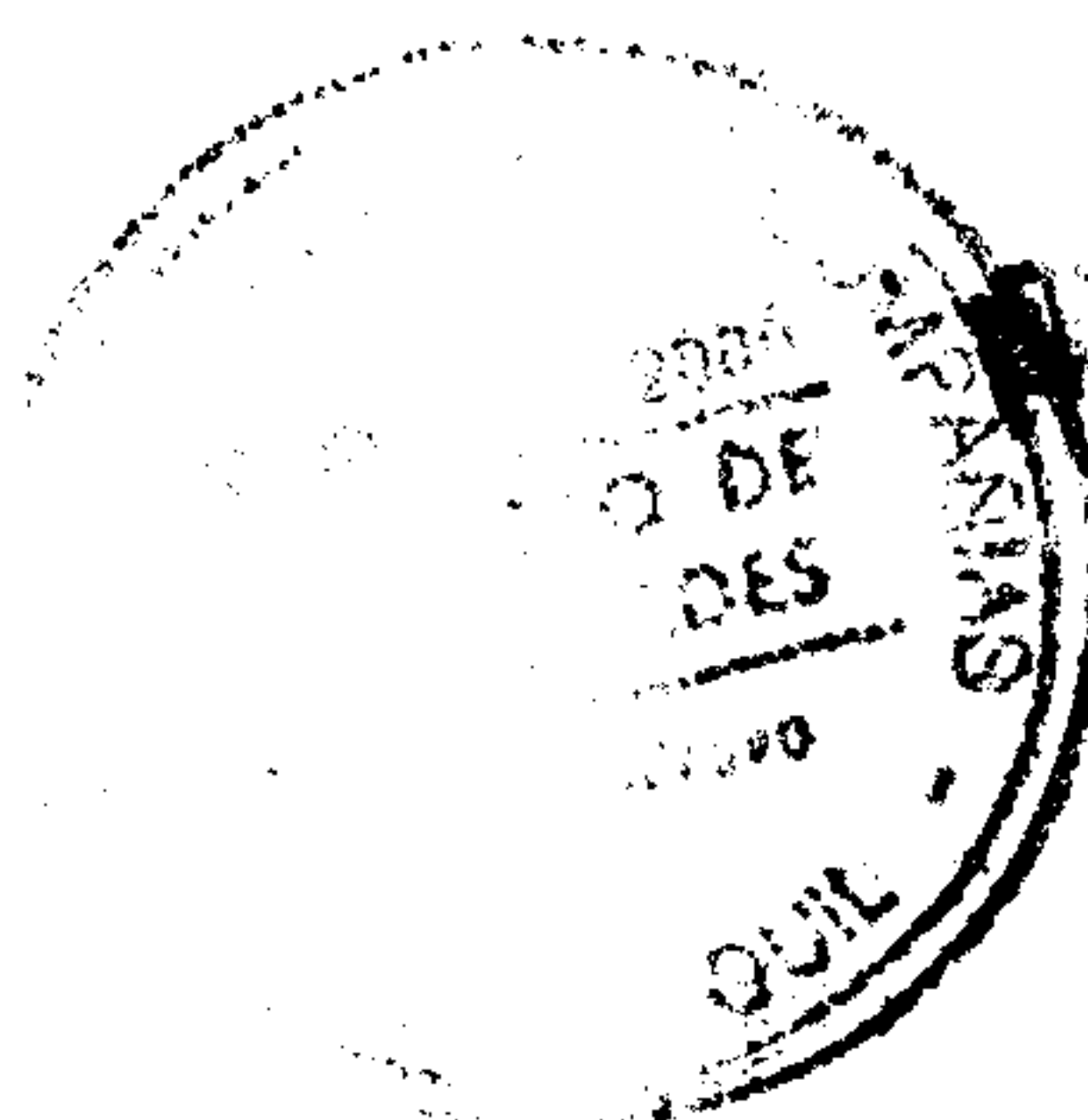
Con relación a los Estados Financieros y a la revisión de los libros de contabilidad no se puede dar un dictamen ya que la empresa no tuvo movimiento económico, esto es ingresos ni egresos durante el ejercicio 2004..

Por lo expuesto no tengo observación alguna que formular en el conocimiento de mi función a la gestión y desempeño del Gerente de la Compañía.

Atentamente,



CPA María Magallanes Tabares
RNC 8420.



8 ABR. 2005